



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00582041- -UNC-ME#FL cuota 4 Grillo Carlos Gabirel

VISTO:

El expediente EX-2022-00582041- -UNC-ME#FL, presentado por el Director General Operativo Asistencial de la Facultad de Lenguas, Sr. Grillo Carlos Gabriel, en el que solicita una Ayuda Económica para la realización de la Carrera de Liderazgo y Coaching Ontológico Profesional.

Y CONSIDERANDO:

Que es de necesidad que el agente realice la capacitación propuesta ya que se desempeña como Coordinador del Área de Admisiones del Departamento Cultural, comprometiéndose a finalizado el curso brindar talleres al Personal Nodocente que así lo requiera.

Que la mencionada Ayuda Económica consiste en un plan de pago de 15 cuotas más la matrícula, todas por un valor de pesos cinco mil quinientos veinte (\$5.520) cada una, que se abonarán de manera mensual contra presentación de las facturas correspondientes.

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la cuarta cuota de la Ayuda Económica para la realización de la Carrera de Liderazgo y Coaching Ontológico Profesional, por un importe de **pesos cinco mil quinientos veinte (\$5.520,00)**, al agente GRILLO Carlos

Gabriel Legajo N° 31213, para cubrir los gastos originados con motivo de su capacitación. La presente erogación será liquidada con fondos propios.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.